

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Yunguyo, 18 de Febrero de 2025
OFICIO N° 000097-2025-CG/OC2970

Señor:
Luis Marino Calcina Tito
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-1 19 FEB 2025

EXPEDIENTE N° 2063

HORA: 9:01 FIRMA: cl

Asunto : Segundo reiterativo de solicitud de Información.

Referencia : a) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 22°, literales a).
b) Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, artículo 9°, literal m).
c) Oficio n.° 000806-2024-CG/OC2970 (16SET2024).
d) Oficio n.° 000068-2025-CG/OC2970 (31ENE2025).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud al marco de la normatividad citada en la referencia a) y b), donde se establece que es atribución de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional "(...) *Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades (...)*"

Al respecto, mediante el documento de la referencia c) y d), se ha solicitado información, la cual no ha sido respondida; por lo que, se **reitera remitir el original del reglamento de Sub CAFAE del periodo 2021 y su documento de aprobación** u otros documentos internos que aprobaron para el manejo del incentivo único CAFAE en la UGEL Yunguyo. Asimismo, solicito nos **remita los documentos con el cual le encargaron para realizar la fase de compromiso y devengado en el periodo enero a noviembre 2021.**

En tal sentido, estimaré que la información solicitada sea remitida en un plazo no mayor de **dos (02) días hábiles**, de recibido el presente documento, directamente a la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N° 112, cuarto piso del Distrito Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento Puno, téngase presente que, de acuerdo con la normativa vigente, la omisión en la presentación de la información solicitada, así como su ejecución en forma deficiente o inoportuna constituye una infracción sujeta a la potestad sancionadora de la CGR:

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/fcc)
Nro. Emisión: 00103 (2970 - 2025) Elab:(U66717 - 2970)

